



INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO IDERF



Resolución N° 098
(Junio 18 2014)

Por medio de la cual se aprueba establece el manual específico de funciones y Requisitos de los diferentes empleos de la planta de personal del INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA "IDERF"

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA "IDERF"

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la ley 181 de 1995, el Acuerdo No. 039 del 28 de Abril de 1.995, los Estatutos de la entidad y,

CONSIDERANDO

Que en búsqueda de la calidad en el servicio y el buen aprovechamiento del recurso humano se procederá a realizar una modificación en el manual de funciones de la institución IDERF.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer de la manera más dinámica y efectiva la utilización del recurso humano de la institución, así como la búsqueda de los perfiles adecuados para cumplir con los objetivos de la misma desde la perspectiva de cada cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Gerencia a los dieciocho (18) días del mes de junio de Dos Mil catorce (2014)

HERNEY ROMERO LOZANO
Gerente